

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2008

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 15 de Julio de 2008, siendo las once horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Autorización de Transferencia de Partidas a las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao en base al Decreto Supremo N° 099-2008-EF.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Donación de equipos de GPS para ubicación de calles para transporte tipo taxi.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Julio Moreno solicitó incluir en la Estación de Orden del Día, el pedido de dotar de un cuadro de asignación de personal al Consejo Regional con el fin de contar con el personal necesario para el desarrollo adecuado de sus funciones, además de la implementación de las Oficinas del mismo.

El Consejero Delegado Miguel Reaño dispuso que dicho pedido pase a la Comisión de Administración Regional para luego ser discutido en el pleno de Consejo.

El Consejero Víctor Manuel Portilla solicitó incluir en la Estación de Orden del Día la Moción por la que se acuerde declarar de prioritario interés para el Gobierno Regional del Callao la construcción del intercambio vial en la intersección de la avenida Elmer Faucett con las avenidas Canta Callao y Néstor Gambetta, toda vez que su construcción resultaría en beneficio de toda la población.

El Consejero Delegado Miguel Reaño dispuso acceder al pedido e incluirlo en la Orden del Día, siendo aprobado por el Pleno del Consejo.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA



1. Autorización de Transferencia de Partidas a las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao en base al DS. N° 099-2008-EF.

El Consejero Ever Cueva Presidente de la Comisión de Administración Regional manifestó que antes de iniciar el debate respectivo se acepte la dispensa de la Comisión, siendo aprobada por el pleno de Consejo.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. Daniel Casella, quien manifestó que mediante Decreto Supremo N° 099-2008-EF, se ha autorizado una transferencia de partidas por parte del Gobierno Central al Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, por S/. 20'000,000.00 explicando los alcances de dicha norma.

La Consejera Carmen Bringas preguntó porqué no se ha considerado en la distribución de recursos al distrito de La Perla o es que ha sido un error de tipeo, toda vez que el Decreto Supremo N° 099-2008-EF lo establece.

Al respecto, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella, indicó que con fecha 10 de Julio del presente, se citaron a todos los alcaldes de la Provincia Constitucional del Callao a fin que presenten sus prioridades en materia de infraestructura vial, sin embargo el alcalde del distrito de La Perla no asistió, desconociendo sus prioridades en este aspecto.

El Consejero Edwin Jacinto lamentó que el alcalde distrital de La Perla no haya asistido a la invitación cursada por el Gobierno Regional del Callao, además, dijo que parece que no existe prioridad en atender esta invitación, lo que amerita una denuncia pública, recién el día de hoy, en plena sesión, algunos representantes de dicha comuna se han acercado a la sede de la entidad a presentar sus proyectos, sin embargo desde que se inició esta gestión no han presentado ningún proyecto para que se apoye, porque toda obra en beneficio de la población es apoyada por el Presidente del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Julio Moreno manifestó que es cierto que haya habido una invitación por parte del Gobierno Regional a la Municipalidad Distrital de La Perla, sin embargo esa invitación fue entregada a la municipalidad el día anterior a la reunión. Además, señaló que en dicha reunión se pidió las obras que se van a ejecutar más no la prioridad de proyectos en materia de infraestructura vial, recordando que hasta la fecha no se ha apoyado a dicha comuna con alguna transferencia financiera como si se ha hecho con otras municipalidades. Dijo que el Decreto Supremo N° 099-2008-EF es bien claro porque establece que se debe distribuir el 50% de los recursos autorizados de manera equitativa entre la Municipalidad Provincial y los Municipios Distritales, no dice que se distribuya a aquellos que se han invitado y no a los que no han asistido, se tiene que rectificar y no excluir al Distritito de La Perla, concluyó.

El Consejero Ever Cueva manifestó que se debe ser puntual, toda vez que el precitado Decreto Supremo establece claramente la asignación de los recursos transferidos a las municipalidades provinciales y distritales.

El Consejero Delegado Miguel Reaño manifestó que el Consejo Regional debe aceptar la transferencia de partidas y asimismo autorizar la transferencia del 50 % de los recursos asignados, siendo la distribución a las municipalidades competencia del ejecutivo. Además, dijo que se ha propuesto que el 50% de los recursos asignados al Gobierno Regional del Callao sean transferidos a la Municipalidad Provincial del Callao.

El Consejero Julio Moreno manifestó que la transferencia de partidas que se puede aceptar es una cuestión formal y que la discusión ahora es sobre la distribución de los recursos.



El Consejero Ever Cueva pidió que por intermedio del Secretario de Consejo se dé lectura al artículo 3º del Decreto Supremo 009-2008-EF.

El Dr. Dante Mesa, Secretario del Consejo Regional dio lectura del artículo 3º del Decreto Supremo Nº 099-2008-EF.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que lo único que se tiene que hacer es aceptar la transferencia de la partida realizada por el Gobierno Central a favor del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Miguel Reaño dispuso se proceda a votación para aceptar la transferencia de S/. 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Consejero Delegado Miguel Reaño dispuso se pase a debate sobre la distribución de los S/. 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) que le corresponden al Gobierno regional del Callao.

El Consejero Delegado cedió el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, Licenciado Daniel Sánchez, quien manifestó que los S/. 20'000,000.00 corresponden al Gobierno Regional del Callao según el artículo 1 del Decreto Supremo 099-2008-EF y que ahora el Consejo Regional de acuerdo a sus atribuciones, mediante acuerdo tiene que transferirlos a las Municipalidades según sus prioridades.

El Consejero Delegado Miguel Reaño manifestó que el Decreto Supremo faculta al Titular del Pliego para que decida la distribución del 50% de los recursos autorizados a favor de las municipalidades, siendo el restante 50% de la entidad, conforme a la recomendación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, transferirlo a la Municipalidad Provincial del Callao, por ser la encargada de remodelar las vías principales de la provincia.

El Consejero Julio Moreno manifestó que de los S/. 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE NUEVOS SOLES), un millón se está transfiriendo a gastos no especificados y los S/. 9'000,000.00 (NUEVE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) serán destinados a obras en la avenida Elmer Faucett y la avenida Insurgentes, dejando constancia si bien es cierto que este dinero será destinado a obras de infraestructura vial, no se deberá destinar a las obras de la vía expresa, toda vez que existe un problema legal y judicial.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que está de acuerdo con lo planteado por el Consejero Julio Moreno.

El Consejero Delegado Miguel Reaño manifestó que esas obras son competencia de la Municipalidad Provincial del Callao.

El Consejero Ever Cueva manifestó que las transferencias económicas que realiza el Gobierno Regional del Callao a favor de las municipalidades para la ejecución de obras, deben estar mencionados en los rótulos o carteles de obra que ponen y se debe señalar claramente que son recursos transferidos del Gobierno Regional del Callao.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que no está de acuerdo con las transferencias financieras que realiza el Gobierno Regional del Callao a favor de las municipalidades, ya que éstas cuentan con sus partidas correspondientes, por lo que esta entidad debe ejecutar las obras, concluyó.

El Consejero Delegado Miguel Reaño dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:



ACUERDA:

1. Autorizar la transferencia financiera del 50% de los recursos asignados al Gobierno Regional del Callao, ascendente a S/. 10'000,000.00 mediante el DS N° 099-2008-EF, a favor de las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao para destinarlos al mantenimiento, reparación y rehabilitación de infraestructura vial, los mismos que serán distribuidos de conformidad con el artículo 2° de la mencionada norma.
2. Autorizar una transferencia adicional a favor de la Municipalidad Provincial del Callao de S/. 1'000,000.00, de los cuales S/. 75,000.00 serán destinados para gastos corrientes, monto que será restado de los S/. 10'000,000.00 asignados al Gobierno Regional del Callao.
3. Autorizar la transferencia de los S/. 9'000,000.00 restantes del Gobierno Regional del Callao a favor de la Municipalidad Provincial del Callao para la ejecución de las obras que requieran la avenida Faucett y la avenida Insurgentes, en función del principio de subsidiariedad, de los cuales S/. 1'425,000.00 serán destinados para gastos corrientes.
4. La Municipalidad Provincial del Callao deberá informar al Gobierno Regional del Callao del avance y desarrollo de las obras en el plazo de noventa días de recibidos los recursos.
5. Los recursos transferidos por el presente Acuerdo de Consejo deberán ser utilizados de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 099-2008-EF.
6. Toda publicidad que hagan las Municipalidades beneficiarias con respecto a las obras, deberá consignar que estas se ejecutan con recursos transferidos por el Gobierno Regional del Callao.
7. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Autorización de donación de GPS para ubicación de calles para transporte tipo taxi.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien solicitó que antes de hacer las dispensas del caso, los funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico expliquen este punto, caso contrario debe ser debatido en la Comisión respectiva.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que sería mejor que dicho punto pase a la Comisión de Administración Regional, toda vez que el expediente no cumple los requisitos de forma indicados en el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

El Consejero Delegado Miguel Reaño propuso que dicho pedido pase a la Comisión de Administración Regional, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

3. Moción del Consejero Víctor Manuel Portilla Flores: Declarar de prioritario interés la construcción del intercambio vial en la intersección de la avenida Elmer Faucett son las avenidas Canta Callao y Néstor Gambetta.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:



1. Declarar de prioritario interés para el Gobierno Regional del Callao la construcción del intercambio vial en la intersección de la avenida Elmer Faucett con las avenidas Canta Callao y Néstor Gambetta.

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 12.00 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.